

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE PROCESO:

EXPEDIENTE

2011-00433-01

ACCIONANTE

GLORIA MARÍA CERÓN MARTÍNEZ

DEMANDADO

CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL — CAJANAL EICE — HOY UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA

PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP

ACCION

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

MAGISTRADA

MAGNOLIA CORTÉS CARDOZO

FECHA SENTENCIA:

DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2015

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 8 a.m. DEL DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y LAS 5 p.m. DEL DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE 2015, HORA EN QUE SE DESFIJA.-

JHON HERNAN CASAS CRUZ